



**Poder Judicial de la Provincia de La Pampa**  
2024

**Resolución de prórroga**

**Número:** REPRO-2024-9-E-JUSPAMPA-STJLP

SANTA ROSA, LA PAMPA  
Martes 14 de Mayo de 2024

**Referencia:** Resolución de Prórroga Contratación Jazmín Larrañaga (EX-2023-00021599- -JUSPAMPA-SRH)

---

**Visto:** El Expediente Electrónico EX-2023-00021599-JUSPAMPA-SRH; y,

**Considerando:** La contratación temporaria de Jazmín Larrañaga -DNI N° 34.809.523-, para desempeñarse con la categoría de Jefe de Despacho en el Ministerio Público de la Defensa de la Primera Circunscripción Judicial, por un período de seis (6) meses de conformidad a lo dispuesto en la Resolución RESIN-2023-57-E-JUSPAMPA-STJLP y a la Cláusula Segunda del contrato suscripto el 1° de diciembre de 2023 (Ord. 51 y 57, respectivamente).

Al respecto, obra la Nota N° 18/24 suscripta por Dra. Paula L. Arrigone en su carácter de Defensora General Subrogante, mediante la cual solicita al Sr. Procurador General la prórroga del contrato de la agente Jazmín Larrañaga en razón de subsistir las necesidades de servicios que motivaron oportunamente la contratación, circunstancia de la cual tomó conocimiento el Sr. Procurador General, Dr. Mario Oscar Bongianino (Ord. 61).

Notificada de dicha decisión, la Sra. Larrañaga expresó su conformidad al trámite de prórroga.

En relación a la documentación requerida a los organismos públicos a los fines de concretar la prórroga de una contratación en la Administración Pública Provincial se agregó a las presentes actuaciones el certificado emitido por la Dirección General del Registro Civil y Capacidad de las Personas; la comunicación cursada por la Fiscalía de Investigaciones Administrativas; el certificado emitido por el Registro de Procedimiento y Notificación de Condenados por Delitos contra la Integridad Sexual; el Comprobante de Reserva de Cargo emitido por la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de La Pampa, mediante el cual se ratifica la Reserva del Cargo de Jefe de Despacho realizada oportunamente para el Puesto N° 36913, informándose a su vez que el crédito presupuestario necesario se encuentra previsto en el presente ejercicio (2024) y el certificado de antecedentes penales aportado por la Sra. Larrañaga.

A tales efectos, tomó intervención la Secretaría Legal dependiente de la Dirección General de Administración mediante Dictamen DICTA-2024-137-E-JUSPAMPA-SL.

De conformidad con la posibilidad de prórroga expresamente prevista en la Cláusula Segunda del contrato oportunamente suscripto con la Lic. Jazmín Larrañaga y que se encuentra previamente conformada por la Contraloría Fiscal, los citados certificados, informes y comprobante; y lo previsto en el Acuerdo N° 1188 punto "Segundo" –Normas sobre contratación de personal temporario-inc. 1°, apartado a), y en el Art. 39, inc. a) de la Ley N° 2574 –Orgánica del Poder Judicial-, corresponde a éste Superior Tribunal de Justicia disponer la prórroga contractual solicitada.

### **Por ello, el Superior Tribunal de Justicia**

#### **Resuelve:**

**Primero:** Prorrogar la contratación temporaria de Jazmín Larrañaga, DNI N° 34.809.523, por el período comprendido entre el 1° de junio y el 30 de noviembre de 2024 para prestar servicios en el Ministerio Público de la Defensa de la Primera Circunscripción Judicial, con una remuneración mensual equivalente a la categoría de Jefe de Despacho, en los términos previstos en el Acuerdo n° 1188 punto "Segundo" –Normas sobre contratación de personal temporario-inc. 1°, apartado a).

**Segundo:** Aprobar la adenda al contrato celebrado oportunamente que como Anexo forma parte de la presente.

**Tercero:** Regístrese. Notifíquese a Jazmín Larrañaga, a la Procuración General, a las Secretarías de Recursos Humanos y de Economía y Finanzas, y al Instituto de Seguridad Social de la Provincia de La Pampa.

**Cuarto:** Protocolícese.

#### **ADENDA**

Entre el **PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA**, representado en este acto por el/la Sr/Sra. Presidente del Superior Tribunal de Justicia (autorizado por Resolución RESIN-2023-57-E-JUSPAMPA-STJLP), Dr./Dra. ...., en adelante: **Contratante**, por una parte, y Jazmín Larrañaga, D.N.I. N° 34.809.523, en adelante: **Contratada**, por la otra parte, acuerdan en celebrar la presente adenda, de acuerdo a las siguientes cláusulas:

**ANTECEDENTES:** Que con fecha 1° de diciembre de 2023, LAS PARTES celebraron un contrato de locación de servicios (en adelante el "CONTRATO"), en virtud del cual LA CONTRATADA presta servicios como Jefe de Despacho el Ministerio Público de la Defensa de la Primera Circunscripción Judicial, de conformidad a la Ley N° 2574 y los Acuerdos y reglamentaciones vigentes que se hayan dictado en consecuencia.

Que el mencionado CONTRATO se celebró por el término de seis (6) meses, de acuerdo a la cláusula segunda del mismo, finalizando el plazo de vigencia el 31 de mayo de 2024.

Que LA CONTRATANTE ha hecho saber a LA CONTRATADA que hará ejercicio de la opción de prórroga.

Es intención de LAS PARTES plasmar en la presente adenda la prórroga al CONTRATO, de acuerdo a las siguientes cláusulas:

**Primera:** LAS PARTES acuerdan prorrogar el CONTRATO por el plazo de seis (6) meses, a contar del día 1° de junio de 2024, por lo que el nuevo plazo de vencimiento de la relación laboral operará el día 30 de noviembre de

2024.

**Segunda:** Todas las condiciones y cláusulas del CONTRATO no modificadas expresamente por el presente convenio de adenda, mantendrán su plena vigencia.

En prueba de conformidad, se firman dos (2) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Santa Rosa, a los ..... días del mes de ..... de 2024.

Digitally signed by GDE Poder Judicial de la Provincia de La Pampa  
Date: 2024.05.13 12:56:09 -03:00

José Roberto Sappa  
Presidente  
Presidencia  
Superior Tribunal de Justicia

Digitally signed by GDE Poder Judicial de la Provincia de La Pampa  
Date: 2024.05.14 08:26:11 -03:00

Eduardo Daniel Fernandez Mendía  
Ministro  
Superior Tribunal de Justicia

Digitally signed by GDE Poder Judicial de la Provincia de La Pampa  
Date: 2024.05.14 09:38:32 -03:00

Hugo Oscar Díaz  
Ministro  
Superior Tribunal de Justicia

Digitally signed by GDE Poder Judicial de la  
Provincia de La Pampa  
Date: 2024.05.14 09:38:35 -03:00